Expediente: **126/16-I1**
Carátula: **JEREZ ARMINDA DEL VALLE C/ EXPERTA ART. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/07/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 126/16-I1

H20903510444

JUICIO: JEREZ ARMINDA DEL VALLE c/ EXPERTA ART. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 126/16-I1.NPR

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo solicitado, dación en pago de la demandada y existiendo fondos suficientes, dispongo: **I) Líbrese orden de pago a favor del Dr. José Lucas Mirande, CUIT N°20-27211285-2**, M.P. N°1495, L 01, F°41, por la suma de $15.759,67.- (Pesos Quince Mil Setecientos Cincuenta y Nueve c/67/100). El mismo deberá hacerse efectivo mediante **la modalidad de transferencia bancaria**, debiendo extraerse los fondos de la Cuenta judicial Macro N° 560809548949075; CBU: 2850608750095489490755 abierta a nombre de los autos del rubro, hacia la Cuenta en Pesos del Banco Santander CBU N°0720069488000002315740, CUIT N°20-27211285-2, de titularidad del Dr. José Lucas Mirande.

II) Asimismo debe transferirse desde la misma cuenta judicial antes referida, la suma de $2.836.73.- (Pesos Dos Mil Ochocientos Treinta y Seis c/73/100 ctvs.) en concepto de aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1; CBU N°2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°33-53964515-9. Se hace saber que dicho monto se integra por el 10% a cargo del demandado, en la suma de $1.575,96.- y el 8% a cargo del Dr. José L. Mirande, en la suma de $1.260,77.- Notifiquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán mediante oficio.

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.